



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ANEXO

Número: IF-2018-00101960-AFIP-DICEOA#DGADUA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Actuación SIGEA N°18004-11-2018

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN	
POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA
9503.00.99	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 3.521 para todas las mercaderías correspondientes a Globos de Caucho con y sin impresión de esta Posición Arancelaria NCM.